



**LOCAL | Servicios Sociales**

## **El Consistorio recibe de la Junta una subvención destinada al refuerzo del personal en dependencia**

**La ayuda, de 57.111 euros, ha sido concedida pro la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

**Redacción**

Martes 7 de enero de 2020 - 15:50



El Consistorio prieguense percibirá de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación 57.111 euros para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios mediante la contratación de trabajadores y trabajadoras sociales.

Esta cantidad se incluye en los 1.147.233 euros que la Junta ha aprobado destinar a la Diputación de Córdoba y a ocho ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la provincia, entre los que se encuentra el de nuestra localidad.

En concreto, la Diputación Provincial de Córdoba va a recibir 427.951 euros, mientras que el ayuntamiento de Córdoba va a contar con 352.087 euros; 55.705 euros el de Lucena; 55.399 euros el de Montilla; 54.159 euros el de Puente Genil; 52.317 euros el de Cabra; 48.457 euros el de Baena; y 44.047 euros el de Palma del Río, convirtiéndose el de Priego, con 57.111 euros, en el Consistorio de la provincia, tras el de la capital, que más aportación recibirá para este refuerzo de personal en dependencia.

La implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía ha permitido atender a un importante número de personas a través de servicios y prestaciones económicas. No obstante, se encuentran aún pendientes de atención un elevado número de personas cuyos expedientes continúan en tramitación. Esta situación ha requerido de la adopción de diversas medidas con la finalidad de agilizar los procedimientos en materia de dependencia y reducir el número de personas pendientes de recibir la atención que precisan por su situación de dependencia.

En este contexto y con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema y el desarrollo de las competencias que asumen las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de dependencia, se hace necesario mantener, en el ejercicio 2020, el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Este programa de refuerzo surgió de forma paralela a la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Para el ejercicio 2020, como novedad, se incluyen mejoras en el seguimiento y control del importe financiado, incrementándose la transparencia y previéndose un contenido mínimo en lo que respecta a la certificación que debe emitirse por la Intervención de la Corporación Local y la posibilidad de articular los correspondientes procedimientos de reintegro ante la falta de justificación parcial o total de la aplicación de los fondos a la finalidad prevista.